

ACTA N° 23/2025.-

FECHA : JUEVES 21 DE AGOSTO DEL 2025
HORA : 10:12... HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

- 1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
- 2.- CONCEJAL : SEÑOR DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS
- 3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
- 4.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
- 5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
- 6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: no hay

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria, damos inicio a la sesión ordinaria número 23 del Concejo Municipal de este jueves 21 de agosto de 2025. Saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de redes sociales, a los concejales, directores municipales y funcionarios que hoy día nos acompañan.

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.-	Acuerdo de concejo para aprobar el programa pasada de agosto, adulto mayor año 2025.
2.-	Acuerdo, programa finalización del mes de la niñez y la juventud, actividad organizada junto al Concejo Consultivo de Ñiquén.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Damos cumplimiento al orden de la tabla. Punto número uno, acta para aprobación número 19 y 20 y acta para entrega número 21. Correspondencia recibida. Solicitud junta vecinos el Peumo despachada. No hay comisiones realizadas,

SE APRUEBAN LAS ACTAS 19 Y 20

SE ENTREGA EL ACTA N°21

Vamos con los Acuerdos

ACUERDOS

1.-	Acuerdo de concejo para aprobar el programa pasada de agosto, adulto mayor año 2025.
------------	---

Número uno, acuerdo de concejo, para aprobar el programa pasada de agosto, adulto mayor año 2025. Se ofrece la palabra.

CONCEJAL GARRIDO: Buenos días, alcalde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días, concejal Garrido. ¿Cómo está usted?

CONCEJAL GARRIDO: Solamente para que los dé un detalle sobre el programa y ver el monto del año pasado con el monto de este año.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: El monto del año pasado yo no lo manejo en este momento, no sé si el director de finanzas que lo puede señalar, pero con respecto a las actividades, esto se centra en una actividad que ya es tradición en nuestra comuna, que se desarrolla principalmente para los adultos mayores y está centrada en una actividad de un compartir con todos los adultos mayores de la comuna que se convocan a través de las

distintas organizaciones sociales, principalmente los clubes de adulto mayor. Tenemos pensado hacerles un desayuno campesino con empanadas, sopaipillas, pebre, té, café en una once campesina. Y un grupo musical centrado de nivel nacional y también tenemos pensado poner un algo artístico de nivel local.

CONCEJAL ROJAS: Presidente, los recursos en base a los costos que son mencionados acá son desde el presupuesto aprobado en la sesión anterior.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Así es, ahí está incluso el horario. 15:30 presentación folclórica, 16:15 reconocimiento a personas con más trayectoria en la comuna, 16:30 presentación artista nacional y 17:45 reconocimiento trayectoria de las organizaciones de adulto mayor, luego las 16 horas una presentación de artistas regional o local, que era lo que estaba señalando. Concejal Valenzuela.

CONCEJAL VALENZUELA: Muy buenos días. ¿El día no está confirmado?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No, Pero eventualmente, idealmente el primero de septiembre, pero eventualmente puede ser el dos. Que siempre hay que manejarse dos fechas dependiendo de varios factores, dentro de esos tiempos, artista que contactemos.

CONCEJAL VALENZUELA: Igual hay que darse el tiempo para poder informarle a los abuelitos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí.

CONCEJAL VALENZUELA: Gracias, presidente.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, bueno, quedamos con algunas dudas y me gustaría que para transparentar sobre las platas de la modificación pasada para que lo explicaran bien, porque hay algunos colegas que piensan que las platas no están.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Los que tengan las dudas pueden hacerlo. Sí, siempre se ha transparentado todo, se hizo una comisión también. Entonces, yo preferiría que el que tenga la duda y no sea usted el vocero de aquellos que no se atreven a consultar.

CONCEJAL GARRIDO: Sí, es que realmente por detrás acá, bueno, don Juan Carlos me decía que la plata no estaba.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Que pregunté el pues concejal Garrido, yo le pido por favor que cada uno se haga cargo de lo que quiera consultar.

CONCEJAL GARRIDO: Es que lo ideal es transparentar acá porque por fuera se dice una cosa y acá en el concejo nadie dice a lo que piensan por fuera.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Tal cual. A mí no me parece, yo insisto, yo creo que uno tiene que respetar las institucionalidades, sobre todo cuando uno es parte de una institución como es la municipalidad de Ñiquén, donde queremos darle una impronta de un municipio responsable, serio y tratar de quitar las malas prácticas que han existido y que han manchado nuestra comuna y que son de público y notorio conocimiento. Entonces, mal me parece a mí de que las dudas que de repente se señalan con perfiles anónimos a través de cuentas, algunos quieren hacerse cargo a través de interpósitas personas y no la aclaren porque este es el momento o el momento era la semana pasada o el momento era la comisión, pero esas son las instancias que ustedes como concejales tienen y tienen que asumir y yo los invito a que la ejerzan la función fiscalizadora como corresponde. Yo nunca le he negado información, siempre le he transparentado, pero en términos prácticos a mí no me parece que como dice el concejal que hablen por la espalda, que critiquen por la espalda. Y estas que son las instancias legales que ustedes tienen, las atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las leyes y la Constitución de la República le entrega como autoridades de la comuna, la ejerzan. La autoridad no se ostenta, se ejerce y se ejerce con rectitud, se ejerce con grandeza y se ejerce en el concejo. No se anda comentando por la espalda ni tampoco a través de publicaciones anónimas en las cuales lo único que hacen es desprestigiar una comuna que ya ha sido bastante golpeada por hechos de corrupción y sembrar la duda. Eso es lo que yo los invito a que ejerzan la función fiscalizadora y por parte de mi administración están todas las instancias para poder transparentar siempre a través de los directores que están acá, a través de información, documentación y ya que la persona que tiene la duda no la quiere hacer y la quiere hacer a través de ustedes, yo le digo que los recursos principalmente están, se le informó de que hay una proyección de mayores, o sea, que el cumplimiento de los ingresos de licencia conducir ya se acotó, por lo tanto, hay una proyección de mayores ingresos de aquí a diciembre, porque eso la ley también lo faculta. El resto de los ingresos están producto de provenientes del fondo común municipal y hay algunos que la ley también permite ingresar al presupuesto como proyección cuando la subdere me informa a mí de que hay un aumento de recursos, producto de varios factores como puede ser el pago de contribuciones, que puede ser el impuesto territorial, que puede ser la cuota del Fondo Común Municipal o que principalmente puede ser algún tipo de asignación de compensación que a veces la ley la incorpora. Y a nosotros se nos informa por escrito y nosotros sabemos que esas cuotas van a llegar en determinados tiempos y la ley nos permite proyectarlas en un presupuesto porque es un presupuesto y el presupuesto se funda en documentación legal donde uno tiene la certeza jurídica de que son recursos que van a llegar. Y eso es lo que se le ha explicado en todas las modificaciones presupuestarias y yo creo que la mayoría de los concejales lo

entienden, porque si es como que yo le diga, todos saben ustedes que todos los meses ustedes reciben una dieta como concejal, Entonces, ¿es darle pensar que ustedes esperen a que las se las depositen para poder gastarlas o para poder proyectar el gasto? No, ustedes dicen, "Mira, a mí en tal fecha a mí yo recibo el sueldo, en tal fecha recibo la dieta." Entonces uno se programa. Esto es exactamente lo mismo. ¿Alguna duda o consulta?

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde bueno, mi pregunta iba más por el tema de lo que le decía antes, que era que habían colegas acá que tenían que dudas y siempre estaban detrás del concejo y no hacían las consultas en el momento, porque sea como sea, en algún momento salimos perjudicados como concejal diciendo por ahí a veces, se filtra una información que se hizo una mala votación y eso lo perjudica a uno como concejal también. Yo tengo claro lo que se hizo y sé que las cosas se están haciendo bien en ese sentido, que usted no va a cometer un error en el sentido administrativo, pero me carga el tema de que hayan personas que dicen una cosa por una parte y cuando tienen que hacer las preguntas o salir de las dudas que necesitan hacer, no lo hacen.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: ¿Qué le puedo contestar a eso, concejal? Invitarlos a mejorar a hacer buenas prácticas, a utilizar las instancias correctas que son el concejo, la comunidad también informarse a través de las plataformas oficiales, a través de los mismos concejales, si tienen alguna duda para no darle espacio a las personas que maliciosamente hacen comentarios en redes sociales tergiversando la información, porque al final ustedes creen que me desprestigian a mí y al final se están desprestigando a ustedes mismos, yo tengo la claridad de que todo lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bajo el margen de la ley y con toda la buena intención de poder destinar los recursos a la comunidad, que es lo más importante, hicimos un esfuerzo presupuestario tremendo para volver los recursos a las becas, de poder entregarle recursos a nuestra comunidad y de una manera que sea respaldada por requisitos tanto técnicos, sociales y económicos. Entonces, tratar de manchar una administración que lo único que ha hecho es destinar recursos a la comunidad a través de, siendo de una manera cobarde, a través de perfiles anónimos, no me parece porque yo creo que la mayoría de la gente que está viendo esta administración está viendo quiénes son los que están apoyando, quiénes son los que están aportando, y yo los invito a los concejales, no solamente a los que me apoyan permanentemente, y esto yo siempre también lo he dicho, que la mayoría de los concejales aquí cumplen su rol fiscalizador, preguntan cuándo tienen que preguntar y están haciendo su trabajo, pero también la comunidad se está dando cuenta de otras cosas y eso Ya no es responsabilidad mía. Ya cada uno responde por sus actos, cada uno responde por su votación, cada uno responde y no trata de ocultarse a través de perfiles anónimos. Entonces yo tengo la conciencia tranquila, las manos limpias y la frente en alto, como dice su padre, estaba hablando con él hace poco.

CONCEJAL ROJAS: Por mi parte, presidente, ya que nos desviamos totalmente del objetivo de lo que estábamos comentando, quisiera solicitar, ya que nos está dando la facultad y es nuestra facultad solicitar un informe que nos indiquen que los recursos estaban en base a la a la modificación presupuestaria aprobada del Concejo anterior.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Claro. Y entiendo que ese documento, don Rodrigo Riquelme, usted se lo señaló en la comisión. Se los podemos hacer llegar, ningún problema, pero siempre y aunque a mí me garanticen de que los recursos están, yo les quiero dejar súper claro que es facultad de cualquier organismo público de presupuestar recursos que están informados que van a llegar en algún momento y que lo puede hacer con toda tranquilidad. Insisto, los recursos que estaban destinados a licencias de conducir, ya es eso se presupuestó y se acabó, se acotó. Tenemos que presupuestar de aquí a diciembre porque uno puede saber cuántas licencias está entregando diariamente y lo puede presupuestar medianamente con una holgura, pero con cierto nivel de certeza, porque uno sabe cuánto es lo que ingresa mensualmente por licencia conducir y así como otros ingresos también. El presupuesto, cuando yo llegué y lo estudié, me di cuenta que estaba bien subestimado el presupuesto, uno que ha trabajado y tiene experiencia en ejecución presupuestaria, porque he administrado presupuestos regionales y también comunales, ya y presupuestos mucho más grandes que este. Por lo tanto, me manejo bastante en las cifras y uno puede darse cuenta de que va a tener una holgura positiva de aquí a fin de año presupuestariamente y que tiene que ir ejecutando el presupuesto con cierto nivel de profesionalismo y también con cierto nivel de que los recursos le lleguen a la comunidad. Sí, eso es, y que no se queden solamente en el papel. Y yo creo que hoy día ustedes se han dado cuenta, al menos de que todo lo que nosotros hemos ejecutado ha sido siempre pensándole el bien de la comunidad. Efectivamente, nos desviamos el tema, lo podíamos haber visto, pero también es bueno porque de repente la gente no se queda hasta la cuenta del alcalde o no se queda hasta la ronda. Entonces fue bueno también tocarlo. Yo estuve viendo unos concejos anteriores donde este tipo de cosas no pasaban. Decían, "A ver, concejal, ese tema es para después y no le voy a permitir que se salga". Yo no tengo ningún problema si quieren hablarlo, distendidamente, así es que eso. No sé si alguien más quiere sometemos a votación el programa y me voy a preocupar de que se le invite antes de que se suba a las redes sociales se le haga llegar la gráfica a los concejales de la invitación.

CONCEJAL ROJAS: ¿algún nombre tentativo dentro de la programación en la parte de show?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: no lo tengo confirmado, no me gusta, pero puedo decir de que me gustaría que viniera alguien de la nueva ola. Y este es su periodo, a la pasada de agosto son donde tienen más demanda esos artistas que los adultos mayores les gusta hartos y a mí en particular me gustan varios. Votamos, señor Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se llama a votación, acuerdo para la aprobación del programa pasada de agosto, adulto mayor, año 2025.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo presidente

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo presidente

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Buen día, colegas. Los funcionarios, los que nos ven por las redes sociales, no tengo el certificado de disponibilidad presupuestaria. Eso es lo que me llama la atención a mí, porque estamos aprobando algo sin certificado disponibilidad presupuestaria. Lo he pedido incansablemente y no se me hace llegar y lo mismo que estábamos conversando recién, que es un instrumento muy importante para aprobar tranquilamente este tipo de recursos que están aquí disponiéndose. Si la semana pasada lo aprobamos ahora nuevamente y no están en el certificado de disponibilidad presupuestaria. Eso me llama la atención, presidente. Lo hice mención.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Como tal como usted señala, concejal, lo aprobaron. Ya aprobaron el presupuesto.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Este es el programa en que se va a invertir lo que aprobaron la semana pasada.

CONCEJAL BURGOS: Es que a veces hemos aprobado el programa y después aprobamos los recursos. Hoy día aprobamos el recurso y después los programas, O sea, todavía no me cuadra.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero puede ser, ¿Cuál es el problema? Que sea otro el orden. El orden de los factores no altera el producto. Es uno de los principios de las matemáticas.

CONCEJAL BURGOS: Indudable, presidente. Por esa misma razón, cuando yo pido el certificado de disponibilidad presupuestaria, no se me entrega, me altera la votación a mí.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero usted mismo es el que señala, lo aprobamos la semana pasada, entonces usted le consta que está aprobado el presupuesto.

CONCEJAL BURGOS: Es que yo lo rechacé, Yo fui el único que lo rechacé y ustedes lo aprobaron todos, y se aprobó la semana pasada y no tengo el certificado de disponibilidad presupuestaria, quedaron de tenerlo y no está certificado.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero no tiene ninguna duda de que el presupuesto está porque se aprobó, estaba usted presente.

CONCEJAL BURGOS: Perdón, pero yo no lo aprobé, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero le consta que se aprobó.

CONCEJAL BURGOS: Me consta que se aprobó, pero yo no recibí nunca el certificado de disponibilidad presupuestaria. Usted como lo dice que tiene mucho conocimiento en eso, tiene que estar el certificado disponibilidad presupuestaria para aprobar un presupuesto, ¿no?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero se está aprobando un programa, no un presupuesto. La semana pasada señaló que no aprobaba la modificación presupuestaria porque no estaba la disponibilidad presupuestaria, las modificaciones presupuestarias no requieren certificación presupuestaria.

CONCEJAL BURGOS: Perdón, si requieren, señor presidente, el manual del concejal dice.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Que podrá disponer requerir la disponibilidad de caja, no la de presupuesto.

CONCEJAL BURGOS: La ley, la ley dice así, que nosotros debemos exigir al certificado de disponibilidad presupuestaria. Perdone que sea insistente en eso, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero si usted está aprobando el presupuesto, ¿cómo va a tener disponibilidad presupuestaria?

CONCEJAL BURGOS: Perdón, voy a aprobar este programa.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: ¿Lo aprueba, señor Concejal?

CONCEJAL BURGOS: Sí.

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Sí, es solamente la ejecución del programa para que quede claro. , concejal Rojas.

CONCEJAL ROJAS: Por mi parte y teniendo en consideración que estos recursos son del presupuesto aprobado la sesión anterior y por la necesidad de celebrar también esta pasada de agosto para todos nuestros adultos mayores de la comuna, a los cuales le envío un cordial saludo, apruebo, presidente.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo. Señor presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí, apruebo.

RESUMEN:

- 1.- CONCEJAL GARRIDO: Apruebo
- 2.- CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo
- 3.- CONCEJAL RIQUELME: Apruebo
- 4.- CONCEJAL BURGOS: Apruebo
- 5.- CONCEJAL ROJAS: Apruebo
- 6.- CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
- 7.- ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se aprueba. Entonces de manera unánime acuerdo para la aprobación del programa pasada de agosto, adulto mayor, año 2025.

ACUERDO N° 81

Por unanimidad se Aprueba el programa pasada de agosto, adulto Mayor año 2025 por un monto de \$7.000.000.- según detalle de gastos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Punto número dos para acuerdo,

<p>programa finalización del mes de la niñez y la juventud, actividad organizada junto al Concejo Consultivo de Ñiquén.</p>
--

Contarles que nosotros estamos ejecutando un concejo consultivo que se está llevando a cabo todos los meses acá en la comuna con representantes de los distintos colegios y liceos

de Ñiquén y hemos estado trabajando en cosas que ellos les gustaría que se realizara. Sin lugar a duda, yo de que tengo uso razón nunca se ha hecho una actividad como para la juventud acá en la comuna y ellos pidieron que en el mes de la niñez en el fondo no solo se centrara en los más pequeños, sino que también un poco le diéramos una posibilidad de celebrar a los más jóvenes, principalmente los alumnos de enseñanza media. Entonces, estamos organizando con ellos una actividad juvenil que se va a desarrollar acá en la plaza y los cuales ellos han propuesto algunos artistas que les gustaría tener y hemos estado trabajando con ellos y les entregamos el programa que va en la carpeta. Se ofrece la palabra.

CONCEJAL RIQUELME: Señor alcalde, muy buenos días, colegas concejales, saludarlos también a las personas que nos están viendo a través de redes sociales. Bueno, mi consulta es la siguiente, este programa se realizará el día viernes, ¿cierto? Posterior al horario de clase.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí.

CONCEJAL RIQUELME: Ya, muchas gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ahí no cedi que fuera en el horario de clase. Tomamos vamos a votación

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se llama a votación Acuerdo, programa finalización del mes de la niñez y la juventud, actividad organizada junto al Concejo Consultivo de Ñiquén.

RESUMEN:

- 1.- CONCEJAL GARRIDO: Apruebo
- 2.- CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo
- 3.- CONCEJAL RIQUELME: Apruebo
- 4.- CONCEJAL BURGOS: Apruebo
- 5.- CONCEJAL ROJAS: Apruebo
- 6.- CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
- 7.- ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL SRA. MARCELA ELGUETA: Se aprueba, de manera unánime señores.

ACUERDO N° 82

Se aprueba Programa de Finalización Mes de la Infancia y Juventud

5 – COSTOS:

ITEM	VALOR
ALIMENTACIÓN	\$500.000.-
SHOW	\$4.700.000.-
TRANSPORTE	\$500.000.-
TÉCNICA	\$800.000.-
TOTAL	\$6.500.000.-

CUENTA DEL ALCALDE O PRESIDENTE DEL CONCEJO

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Nos vamos al siguiente punto. Cuenta del señor alcalde,

1.- vamos a leer el informe meteorológico que se esperan alrededor de 40 mm de aquí al sábado, dice, "La dirección de SENAPRED ha declarado alerta temprana preventiva por el evento meteorológico que está ocurriendo esta semana. Para hoy se esperan probabilidades de tormenta eléctrica de granizos desde la tarde del jueves 21 a la madrugada del viernes 22 de agosto del 2025, zonas afectadas litoral, cordillera, costa y valle. Fecha 21 de agosto 2025, cantidad de milímetros esperados Total 28 mm, siendo su mayor intensidad las 9 de la mañana y entre las 9 de la mañana y las 12 horas. Rachas de viento, 51 km será la mayor intensidad, siendo su mayor peak a las 14 horas y las 17 horas, Fecha 22 de agosto de 2025, cantidad de milímetros esperados, 10 mm, siendo su mayor intensidad entre las 15 y las 20 horas. Rachas de viento, 19 mm y 33 km. La mayor intensidad de viento siendo su mayor peak entre las 5 de la mañana y las 8 horas. Finaliza este Frente Mal tiempo a las 2 horas con lluvias aisladas el día 22 de agosto"

2.-Con respecto a la cuenta del alcalde las actividades en la dirección de desarrollo comunitario. se desarrolló la fiesta de los niños en San Gregorio. Participan los programas de la oficina local de la Niñez, programas vínculos, Fomil, habilidades para la vida y funcionarios de la DIDECO, programa Mujeres de Hogar, también más de 400 personas asisten al evento. Esta semana se desarrollará la actividad para los niños en Ñiquén Estación. Se espera tener una convocatoria masiva.

3.- Las organizaciones comunitarias que están organizando un viaje con adultos mayores para acompañar a los representantes de Ñiquén en el Campeonato Regional de Cueca en San Fabián. Esto entiendo que es mañana, invitamos a toda la comunidad que pueda asistir. Nosotros estamos participando activamente en apoyar a nuestros representantes con dos buses, que se han organizado directamente desde los clubes de adulto mayor. Así es que en lo personal también espero poder acompañarlos y apoyar a nuestros representantes.

4.-Con respecto al Prodesal, llegaron los materiales del CENTRO DÍA para armar un invernadero el programa Jefas de hogar se está realizando un taller de principio de electricidad domiciliaria para participantes del programa, El taller es impartido por funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.

5.- En la biblioteca se continúa trabajando con los adultos mayores en distintas actividades de apoyo cognitivo, lectura, manualidad, etcétera.

6.- El jueves 28 se realizará una nueva sesión de café literario a las 15 horas. Así que los vecinos que quieran participar también lo pueden hacer porque es una actividad abierta.

7.-Con respecto al programa de las becas, ya vamos a informar que hoy día en la tarde y mañana van a salir las gráficas con los requisitos para postular, los requisitos obligatorios para postular son los siguientes: ser habitante de la comuna Ñiquén en calidad de habitante se acreditará con medio del registro social de hogares o instrumento vigente al momento de la postulación, tener su licencia de enseñanza media completa o su equivalente formativa, estar matriculado en un curso de alumno de primer año o tener la calidad de alumno regular de una carrera de pregrado conducente al título técnico profesional de nivel superior, profesional o grado académico y licenciado y o magíster de nivel superior en establecimiento de educación superior autorizado por el Ministerio de Educación, También podrá postular quienes tengan la calidad de alumnos de escuelas o academias dependientes de las fuerzas armadas y de orden de seguridad pública asimiladas alguno de los niveles mencionados, pertenecer al 40% más vulnerable de la población de acuerdo a la evaluación efectuada por el registro social de hogares y no tener rendiciones de cuentas pendientes correspondientes a las becas de estudios superiores municipalidad de Ñiquén en los periodos anteriores, las postulaciones se van a realizar desde el día lunes de la próxima semana. Se va a requerir que llenen un formulario, que en el formulario acrediten si tienen gratuidad o no tienen gratuidad y el certificado con donde conste el promedio del semestre anterior. ¿Esto por qué? porque vamos a definir la cantidad de montos que se va a entregar dependiendo si tienen o no tienen gratuidad y dependiendo del rango de nota que se encuentren. Propender siempre ayudar a los más vulnerables y fomentar aquellos que tienen mayor rendimiento académico, todo esto antes de ser entregados los recursos se va a conversar con el concejo en una comisión y se les va a entregar la información correspondiente, no sé si alguien quiere comentar sobre esto.

CONCEJAL BURGOS: Señor presidente, me hubiera gustado que antes que se entregara la información haber hecho la comisión antes y no después, porque ya se empiezan a suscitar preguntas sobre todo pidiendo rendimiento académico en la universidad, que no es lo mismo como en la enseñanza media o básica, porque ahí donde van exigiéndose las notas para el NEM, para la prueba de actitud, para entrar a la educación superior, cuando uno está estudiando en la universidad, los que han estudiado lo ideal es pasar el curso, o sea, no van pidiendo el siete ni el otro, son rendimientos que son para pasar el curso. Por eso me llama un poco la atención y haber bajado un poquito, haber subido el de la ficha de protección social del 40 al 60%. Y ahí haber evaluado, pero la comisión debíamos haberla hecho antes porque después ya los va a explicar una comisión siendo que las comisiones la realiza los concejales. Eso, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ya, concejal, mire, yo de verdad y quiero que la comunidad que me está viendo, yo creo que una cosa es votar en contra de las becas, pero yo creo que ya aportillar la ejecución del programa, o relentizar esto, yo creo que de verdad la intención de esto es que nosotros recopilemos toda la información de los que van a postular, y una vez que definamos ahí definamos los montos. Si, ¿cómo lo voy a hacer antes?, o sea, es de toda lógica, Yo creo que concejal, por favor, le pido un poco de cordura.

CONCEJAL BURGOS: Presidente, estoy de acuerdo con usted, pero es que a nosotros la gente los pregunta a nosotros después.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero hable por usted ,no hable por los demás, usted dice nosotros

CONCEJAL BURGOS: Tengo hablar por la gente presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: El concejal Riquelme le está diciendo, "Yo entiendo lo que estaba planteando."

CONCEJAL BURGOS: Ya listo, presidente. Usted tiene toda la razón.

CONCEJAL RIQUELME: Bueno, lo que pasa es que me he juntado con varias personas que quieren tratar de postular estas becas y me decían que el año pasado para rendir como que venían acá y nadie le recibía los papeles o a veces ya sí se lo recibían y después venían otra vez, pero no se lo recibían del siguiente mes. Eso es como a lo mejor van a surgir unas dudas. Eso sería Señor alcalde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, concejal, como dije, es un requisito tener rendido el años anterior , pero voy a ver el tema jurídico si se puede hacer alguna excepción.

Si se puede hacer, lo hacemos. Ningún problema. Entendiendo el problema que plantea, ningún problema. Pero entiendo yo que en principio tienen que tener rendido, pero si se puede hacer la flexibilidad la hacemos y ningún problema. ¿Alguno tiene alguna otra duda? ¿Por qué queremos hacer la convocatoria primero y después ver de qué manera vamos a asignar los recursos?

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde Por lo que yo entiendo, usted va a ver el tema este y después nosotros igual nos vamos a reunir para ver el tema, ¿cierto?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ahí vamos a Explicar. Mire, tal vez, tal como alguien señala, hay personas que están postulando que están dentro del 60 %, entonces podemos ahí ver que primero que postulen y después vemos que los alumnos de la comuna en qué rango están. Podemos ver montos mayores para aquellos que están con sectores más vulnerables y menos para aquellos que están dentro

CONCEJAL GARRIDO: Entonces tampoco le está poniendo las piedras por decir así, a la gente que tiene menos nota que no se le va a tomar.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Por eso dije que se tenía que presentar el certificado. No dije en ningún momento qué nota se le iba a exigir. Entonces empezar a decir que la educación superior es más y yo creo que es un tema que no corresponde.

CONCEJAL ZAMBRANO: Sí, lo que yo entiendo es ver la cantidad de alumnos interesados en postular a la beca.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Correcto. Y ver en qué rango están, Imagínense que todos los que postulan están con un cuatro, no podemos exigir un cinco ni un 4,5. Entonces ahí lo vemos en el concejo. Mira, “sabes que no vamos a pedir nota este esta vez” porque la mayoría de los alumnos a lo mejor parece que no es lo mismo estudiar cuando uno tiene la tiene casa cerca, su familia, la contención, el apoyo que está fuera de su casa. Pasando muchas peripecias a veces económicamente y los rendimientos académicos no son los mismos, por eso yo quiero primero hacer un llamado general y obtener la información y como es mi impronta siempre tomar decisión con información.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿me permite, presidente? , me parece importante en el tema de las rendiciones, creo que hay que poner un poco de énfasis y me parece loable que usted lo tome en cuenta, porque hay harto déficit en las rendiciones.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, Concejal. Eso, nos vamos a las rondas, no habiendo más.

RONDA

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Buenos días, colega. Buenos días, señores directores, nuestro alcalde, señora Marcela, nuestro control ahí don Luis Mora, bueno, yo venía para acá ahora, señor alcalde, y bueno, me estacioné acá, revise mi Facebook Y en redes sociales, apareció un video, del liceo de San Gregorio, donde el patio techado, del liceo de San Gregorio estaba todo inundado, se caía el agua por cantidades, porque yo tengo entendido que hace poco se hicieron mantenciones en el colegio, estuvo en el verano pasado, Que hicieron mantención, reparación de techo y todo. Quiero ver, señor alcalde, ¿quién era el responsable de fiscalizar todo el trabajo del liceo?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Efectivamente, esos trabajos estuvieron a cargo de la municipalidad. A mí me tocó solamente la parte final, que es casi la inspección de la recepción, yo me reuní con el centro de padres, fui con ellos, se levantó un acta de todas las observaciones. Nosotros no hicimos la recepción provisoria hasta que nos fuimos con ellos. Se levantaron todas las observaciones que los mismos padres y apoderados conmigo realizaron, que fueron una revisión prácticamente visual porque ninguno de nosotros no tenía ni las herramientas para poder hacer algún tipo de revisión técnica más profunda. Por lo tanto, y esas observaciones se levantaron. Ahora, sin lugar a duda, yo también vi esa publicación que se hizo en el Facebook, pero déjenme dejarle claro a la comunidad que nosotros no hemos cursado ese estado de pago. Ya ese estado de pago está hoy día justamente fue la empresa que señaló el concejal Burgos en el concejo anterior, en la cual estaba solicitando o preguntando o requiriendo que por qué no se le pagaba a la empresa. Uno de los motivos por los que no se le ha pagado a la empresa es efectivamente cosas como estas que nosotros tenemos que tener la certeza de la buena ejecución de los recursos y de la buena ejecución de los trabajos, por lo tanto, decir que ese proyecto tiene garantía, que la dirección de obras hoy día fue el director de obra a revisar y tiene ahora un inspector técnico de la Dirección de Obras realizando un informe al respecto al cual me van a hacer llegar para poder tomar las decisiones correspondientes en términos si se aplican la garantías, si se le pide que los trabajos que están en garantía, se le piden reparaciones. Hay que ver en términos de que es adecuado de acuerdo al reglamento, las bases generales, especiales, que son las herramientas que le entregan a la administración para poder hacer cumplir los buenos trabajos. Pero decir que justamente es la empresa que se señaló la semana pasada es la que desarrolló su trabajo en el en el liceo.

CONCEJAL ZAMBRANO: Gracias por las dudas, señor alcalde. Ojalá que la empresa pueda lo antes posible reparar dentro de la garantía, su trabajo quedó mal hecho. Lo otro también, señor alcalde, posibilidad que acá en la plaza, nuestros colectiveros de hacer unas garitas porque estos días de lluvia nuestros vecinos, cierto, están esperando de

repente los colectivos, O los mismos choferes también y sería bueno hacer unas garitas para los colectiveros, aquí en e nuestra ciudad de San Gregorio y eso sería señor alcalde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Bueno, ese es un compromiso que yo adquirí con los colectiveros de hacer una garita ahí para la gente que espera, ya que es una necesidad que no es de estos últimos 6 meses. Ustedes comprenderán que esto es una necesidad que es desde que están los colectivos ahí. Yo he comprometido dos cosas con ellos. Una fue pasarle llave del baño los fines de semana ellos no tienen servicio higiénico y de repente los usuarios del colectivo pueden necesitar alguna emergencia o algo. Entonces yo le entregué a cada uno de las asociaciones de colectivo una llave del baño público para que ellos puedan acceder. Esto fue hace mucho tiempo, creo que no lo señalé en el concejo, no lo había señalado, Hago hartas cosas que en realidad a veces tampoco digo en el concejo, pero se les entregó una llave para que tengan acceso al servicio higiénico. Y lo otro fue que la dirección de planificación está elaborando un proyecto para una garita, y se entiende que es una necesidad que tenemos que dar cumplimiento claramente para este invierno no va a estar para que no se generen falsas expectativas, pero esperamos que para el verano sirva también para la sombra. Así es que se toma su requerimiento, concejal, se le agradece el aporte y vamos a trabajar en eso.

CONCEJAL ZAMBRANO: Gracias, señor alcalde.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES : Bueno, empezar mi mención saludando a todos los presentes, saludar a los jóvenes que nos representaron en un campeonato de karate de muy buena manera durante la semana pasada enviar un cordial saludo. También consultar, presidente, ya que se le hizo envío de una información a su WhatsApp personal sobre una ayuda social y lamentablemente este día de lluvia me acuerdo profundamente de estas dos familias que le hice mención la necesidad de poder realizar un apoyo a esas dos familias. No voy a dar nombre, obviamente, pero es una necesidad para estas familias. Se la vuelvo a reiterar.

La mayor de la suerte A nuestros representantes este día viernes en el campeonato en la comuna de San Fabián y también consultar, presidente si a manera desde la ilustre municipalidad se puede gestionar alguna ayuda o asesoramiento jurídico a las personas que están sufriendo con el tema de la subida de la luz del cobro. En nuestra comuna hay muchos vecinos que han hecho la inquietud sobre el alza de los precios en el suministro eléctrico y ver la posibilidad de poder ayudarlo u orientarlo de manera legal. Esa es mi mención, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, concejal.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Bueno, tocando el mismo tema que acaban de comentar respecto del liceo, yo lo que dije la semana pasada fue que una de las cosas que la empresa andaba exigiendo que le habían quedado compromiso con correos electrónicos que estaban dirigidos acá, una porque pregunté también que por qué se les permitía factorizar las facturas en pedir la plata, siendo que la obra todavía no está terminada y después quedamos entrampados aquí porque resulta que la empresa factoriza, como no se le paga la factura a la empresa, vienen las demandas después. Esto mismo, yo sé que la empresa tiene factorizado y no sé, dice que le timbraron aquí la factura en la municipalidad o la recepción de obras y factorizan porque así lo hacen. No sé si está permitido o no está permitido, pero creo que debiera reconsiderarse eso porque incurrimos en estos problemas y la gente después dice que no fiscalizamos, no hacemos nuestra pega y ahí queda la embarrada que quedó hoy día en el liceo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Yo creo, concejal, y me va a disculpar, pero yo creo que venir a defender intereses de una empresa no es la pega, como usted señala directamente de los concejales. Y en esto yo quiero ser súper claro y categórico. Las personas que hacen trabajos y que tienen una factura al municipio, ellos tienen todo el derecho de factorizarla, Ya, los recursos se tienen que solicitar a nivel central y eso demora. Ahora, afortunadamente esa factura no ha sido pagada y hoy día nos enfrentamos en que los trabajos que esa empresa desarrolló no están al estándar que uno requiere. Y ahora cuando usted dice hay un compromiso yo le enseño súper claro y aquí los directores saben que el único que adquiere compromisos es el alcalde ,y yo no he adquirido ningún compromiso con nadie ni con ninguna empresa. Entonces que ellos vengan a decir que hay un compromiso, qué eran los compromisos en la municipalidad de acuerdo a la ley es el alcalde.

CONCEJAL BURGOS: Con la administración me comentaron.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Hay que dejar eso claro porque yo no he adquirido compromiso con nadie.

CONCEJAL BURGOS: Perdón, presidente. Yo estoy diciendo con la administración porque hay correos que están dirigidos aquí, están dirigidos aquí y quedaron de depositarse unas platas, yo no estoy intercediendo porque le paguen a la empresa. Que quede claro eso. No, no estoy intercediendo. Yo estoy diciendo que por qué lo autorizan a que factoricen, valga la redundancia de la factura. ¿Por qué se la autoriza?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Porque está en la ley, la ley lo permite.

CONCEJAL BURGOS: Entonces, si la ley lo permite, queda la embarrada en el liceo

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No tiene nada que ver la ejecución con la factorización. La factorización es solamente una forma de entregarle liquidez a una empresa para que dentro del proceso de pago y el proceso en que se solicitan los recursos y se cancela, la empresa puede tener liquidez.

CONCEJAL BURGOS: Presidente, ¿puedo terminar yo? Porque resulta que habla usted no más y yo no puedo terminar y se me va la idea y al final de cuentas no se entiende nada. Yo estoy diciendo eso. ¿Por qué se autoriza esto? Si está de acuerdo a la ley, pero si vamos a tener estos problemas que vamos a incurrir en esto. Yo estoy diciendo que la empresa está diciendo que estaban dirigiendo correo a la administración solicitando parte de los pagos que ya se le habían hecho. Eso lo estoy diciendo yo no más, no estoy intercediendo porque le paguen, sino que la factorización, porque hay que pagarle a la empresa donde está factorizado.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Es lo que usted dice que le paguen, quiere que le paguen. Está intercediendo Eso es.

CONCEJAL BURGOS: Pero la empresa, yo no quiero que me paguen a mí, yo estoy diciendo que no estoy intercediendo por la empresa, presidente. Vuelvo a decirlo eso.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: El tema es que lamentablemente estando la ley de factorización, yo no puedo hacer nada, no puedo modificar la ley.

CONCEJAL BURGOS: Pero lo que pasa es que va timbrado.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero si tiene todo el derecho.

CONCEJAL BURGOS: O sea, la municipalidad tiene que timbrar la factura.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí, el abogado le va a explicar cómo opera la ley de factoring o la señora Marcela, no sé si cualquiera que maneje, que haya hecho una factura sabe cómo maneja, sabe cómo funciona.

CONCEJAL BURGOS: Y para que quede claro, porque yo estoy diciendo para que se aclare, porque si no después llegan las demandas a la municipalidad, porque si no se paga esa factura llega la demanda de la municipalidad y somos codeudores.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero en términos prácticos, concejal, lo que le quiero decir que lo que aplica el factoring es darle liquidez a una empresa, en el intertanto se le paga una factura que tiene todo el derecho de cobro.

CONCEJAL BURGOS: Presidente, estamos plenamente de acuerdo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En el proceso entre que se cursa el estado de pago.

CONCEJAL BURGOS: Sí, estamos de acuerdo, pero entramos al mismo conflicto que tenemos con las deudas que tenemos ser deudores solidario con el tema del estadio, con los funcionarios que están pagándoseles.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: No tiene nada que ver una cosa con la otra.

CONCEJAL BURGOS: Cómo no tiene nada que ver con una cosa, si somos deudores solidarios.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Porque nadie le ha dicho a la empresa que ellos no han terminado el trabajo. Ellos terminaron el trabajo, ellos están cobrando un trabajo que se fue a cobro. Ese trabajo que se fue a cobro en el intertanto que se depositan los recursos y se les paga, usted tiene todo el derecho de ir al factoring y que les entregue parte de esa plata para darle un poco de liquidez y cuando llegue la plata de nivel central ellos pagan al factoring y eso está en la ley y el abogado ahora le va a explicar mayormente cómo es la ley.

CONCEJAL BURGOS: No, Si ya usted lo explicó, presidente. Así que, ¿qué más vamos a aclarar más? Si yo estoy diciendo no más que entramos que vamos a hacer deudores solidarios. ¿Quedamos como deudores solidarios?

ABOGADO MARCELO BRUNET: Si me permite estoy tratando de buscar dictámenes relacionados con el tema, pero mientras aparecen esos dictámenes que estoy buscando, aprovecho de comentarle cosas que ya más o menos se han explicado acá. Primero, la operación de factoring es una operación que legalmente se denomina operaciones innominadas, no está regulada expresamente, salvo por una ley nueva, digamos, de los últimos 10 años que efectivamente establece cuáles son las características que tiene la operación de factoring. ¿En qué consiste esto? Como lo explicó el alcalde, supone de que una persona beneficiada por una factura, conforme a algún tipo de operación o gestión que haya efectuado o trabajo o servicio prestado, puede solicitar a una empresa autorizada por ley, el adelanto de una cierta cantidad contra el pago de un cierto interés. Eso es una actividad absolutamente legal. No hay ningún impedimento en realizar la operación de

factoring, es entre terceros. El municipio, por supuesto, no realiza la operación de factoring. Lo que hace, y yo entiendo que ahí a eso se refiere la consulta del señor concejal, lo que tiene que hacer una operatoria para que Factoring opere es tener las certificaciones correspondientes por parte del librador digamos de la factura. En este caso la autorización por parte del municipio para aquello y eso está absolutamente legal. La ley 19,983 es absolutamente clara respecto de las atribuciones que tienen los municipios.

CONCEJAL BURGOS: Pero ¿es obligatorio cuando la persona quiere solicitar el factoring, la municipalidad puede o negarse a eso?

ABOGADO MARCELO BRUNET: Estaríamos generando una situación de discriminación arbitraria.

CONCEJAL BURGOS: ¿Pero se puede negar? Estoy preguntando.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: La única forma de negarse es decir, este señor no tiene ningún contrato conmigo y eso que está facturando ahí no corresponde nada que yo le deba, de esa forma yo digo, me niego a firmar. Pero si él me dice, "Oiga, este señor tiene un contrato con usted para arreglar el liceo." Sí tiene. Y esta empresa desarrolló todas estas partidas que dicen la factura y está en proceso de pago. Sí. Entonces tiene la obligación legal.

CONCEJAL BURGOS: Pero sí quedamos como deudores solidarios porque al timbrar la municipalidad, timbrar la administración, avalar que se pida la plata, si se retrasan estos pagos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Voy explicar algunos conceptos. Cuando nosotros ejecutamos proyectos que son por parte del SLEP, que son por parte de educación, existe lo que se llaman unidad técnica, que es lo que el trabajo que desarrolla la municipalidad, y lo que se llama unidad financiera, que es la que dice yo pongo la plata. Ya es la unidad financiera la encargada de solventar los recursos por convenio mandato para el pago de los trabajos que se desarrollan. Nosotros como unidad técnica somos responsables de qué, decepcionarnos de que los trabajos se ejecuten bien no es lo que ha pasado acá en el Liceo de San Gregorio. Por eso el director de obra mandó al inspector técnico a desarrollar un informe para ver de qué manera o hacemos que la empresa cubra con la garantía o aplicamos la boleta de garantías correspondientes. Ese es nuestro trabajo técnico y la unidad financiera por convenio mandato es la encargada de proveer los recursos y en la que se hace responsable del pago y eso está por convenio mandato. si tiene alguna duda o alguien quiere complementar.

CONCEJAL VALENZUELA: Hay que tomar en cuenta también que la empresa factorizadora tiene que esperar el mandato del pago para poder hacer la cobranza. Si no puede cobrar cuando a él se le ocurra. Si no hay una recepción, él no puede cobrar esa factura. Aunque haya pasado el tiempo, la garantía todavía existe y la empresa es la que tiene que ver con el mandante.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Complementando lo que señala usted, señor concejal, en forma muy adecuada antes de la vigencia de la ley 19.000 ya citada, efectivamente podía ocurrir esa situación desde la dictación de ley en adelante, no, es más, de hecho, la propia factura normalmente contiene tres copias y la tercera copia es cedible y precisamente es esa la que nos refiere la situación de la cual estamos hablando. Entonces, desde un punto de vista legal, no existe ninguna ilicitud respecto del punto que se está planteando.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias abogado. Don Luis Mora.

DIRECTOR DE CONTROL DON LUIS MORA: Gracias, señor presidente. Concejal Burgos, yo entiendo cuál es la duda suya. Yo entiendo que va por el lado de la sesión de la factura. Ya, conforme a la normativa legal, la ley 19,983 establece que todas aquellas facturas que hayan sido cedidas y que no hubiesen sido rechazadas esta sesión dentro del octavo día, se tienen por irrevocablemente aceptadas y esto es un trámite de impuestos internos notificando, en este caso nosotros somos la empresa mandante, municipio, ya eso es lo que se llama en el fondo el efecto práctico. Ahora bien, como ya adelantaron, las tres copias de factura y es un tema netamente legal que está regulado estamento jurídico y esto también viene con lo que era con la modificación legal que existió que fue con la ley de pago 30 días de las facturas. Con ocasión de esta normativa legal es que también se reguló lo que era la sesión de facturas porque muchas veces se prestaban para malos entendidos. Entonces nosotros si no tenemos una causal legal para rechazar esta factura dentro del octavo día, estamos cayendo en una negligencia legal y tenemos que incurrir eventualmente en algún delito. Por eso es que la normativa legal lo establece. Eso es, señor presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muchas gracias, director de control.

CONCEJAL BURGOS: Bueno, terminando quiero aclarar un punto importante. Yo nunca voté en contra de las becas, como se ha mencionado y como lo dicen a las redes sociales, me gusta estar en las redes sociales. Mientras no salga me preocuparé, yo no rechacé en ningún momento las subvenciones a los alumnos porque fui uno de los precursores de principio de año para que se le entregara estas becas a los alumnos, no estar ahora cuando ya estamos entrados en el segundo semestre y recién preparando lo que va a ser los argumentos para que los niños toquen el financiamiento en lo posible, yo lo que rechacé fue el presupuesto de 820 millones de pesos que no contaba con la certificación presupuestaria,

lo mismo que lo he repetido varias veces hoy día y donde mayor parte de los recursos y no se iban en beca, sino que en remuneración y gastos de corriente y partidas poco claras que no se pueden usar necesariamente nuestros jóvenes. Fue una excusa para que se aprobara todo en general. Por eso que yo rechacé en ese momento, porque como lo solicito hoy día, que cada ítem para modificación presupuestaria venga para aprobarlo por distintas formas, no que venga en su conjunto porque ahí se enreda todo lo que uno fiscaliza, porque aquí lamentablemente aprobamos una modificación presupuestaria que no está la certificación, vuelvo a repetir de disponibilidad presupuestaria donde no quedó claro si los recursos están o no están, Eso no más mi comentario. Gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias. Bueno, tal como lo señalé el concejo anterior, más allá de ítem, subítem, en esa modificación iban los recursos para la beca y usted votó en contra y más allá de eso, eso quedó establecido y nada, hoy día a seguir hacia adelante.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Bueno, volver a saludar a los presentes, señor alcalde, colegas concejales, personas que nos ven a través de redes sociales. Bueno, más que nada, señor alcalde, consultar por el estado actual del camión limpia fosas. También me gustaría ver la posibilidad del estado de boleta garantía de la Multicancha de Estación Ñiquén, ya que la reja que cubre el perímetro de la cancha, está en pésimas condiciones. Yo no soy muy experto en el tema de soldadura y eso, pero se nota como que le pusieron unos pinchazos no más y le han puesto le han pegado pelotazo más o menos fuerte y cedieron las reja. Así es que se pudiese ver.

También me gustaría ver el tema del jardín infantil de Chacay. Me lo han solicitado hartito. Yo sé que está un poco truncado ahí el tema, ojalá que nos pudiera aclarar, señor alcalde. Y para terminar igual me preocupa el socavón que se realizó en el camino de Las Miras. Se realizó hace más de un mes y bueno, yo fui a vialidad, oficié, llevé, bueno, no llevé fotos, pero yo creo que hoy día sí voy a llevar fotos, Y el tema es que está peligroso el tema del socavón que hay en el kilómetro aproximadamente como cinco de las miras. Está como la mitad del camino, la otra se borró por el tema de las lluvias y eso sería mi intervención, señor alcalde. Muchas gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, concejal. Con respecto al jardín infantil de Chacay, ¿qué le puedo decir? Yo he señalado varias veces acá en este concejo por todo lo que estamos trabajando acá para poder dar término y poder entregar a la comunidad el jardín infantil. Señalar que hoy día nosotros ya desarrollamos todas las observaciones, habidas y por haber, tanto que tenía el proyecto como las que presentó el director de obra en su rol para dar la recepción de obras municipales. Hoy día estamos a la espera de la respuesta de la JUNJI para que nos señale de que una vez que nosotros entreguemos la

recepción de obras municipales y que esto sea pasado al SLEP, ellos van a hacerse responsables de la deuda correspondiente a los últimos estados de pago de ese proyecto a objeto de que no seamos nosotros los responsables de poder pagar esos recursos en el entendido que esa obra nosotros la recibimos sin boleta de garantía. Entonces, en ese orden de idea, si la JUNJI nos dice, "Mire, no ustedes realicen las recepciones correspondientes y entréguelo para funcionamiento y nosotros nos comprometemos con el pago y no va a ser la municipalidad la que tenga que incurrir con esas responsabilidades", nosotros vamos a realizar la recepción y la entrega de las carpetas correspondientes a la JUNJI para que se entreguen uso de la comunidad. Pero hoy día señalar que el acto administrativo para que esto termine está en manos de la JUNJI. Y nosotros nos reunimos la semana pasada con el subdirector en el cual le señalamos lo mismo, que le estoy transparentando y él quedó de respondernos algún tipo de correo electrónico donde nos diera la garantía de que eso iba a ser así y nosotros no teníamos ningún problema en proceder con todos los actos administrativos de entrada.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ : Buenos días, señor presidente, colegas concejales, a todos los presentes, a los que nos ven por redes sociales, bueno, mi intervención va a ser la siguiente. Tenemos un tema y me gustaría que le pusiéramos un poco de énfasis, como ejemplo tengo el camino del Nevado, que según vialidad dice que no es de ellos, según municipalidad dice que no es de ello. No entiendo de quién será.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Lo arreglamos.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿Lo arreglaron? ¿Cuándo estuvieron allá?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Si, La semana pasada, hicieron un video bien bonito, agradeciendo al municipio, por el trabajo.

CONCEJAL VALENZUELA: Me parece, porque estaba la disyuntiva de que no se sabía de quién era el camino.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: siendo camino , no tengo problema.

CONCEJAL VALENZUELA: Ya. Perfecto.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ojo, no es municipal.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿Cómo? ¿En qué condición está?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: A ver, lo que pasa es que yo creo que ustedes concejales deberían también para transmitir a la gente. Existen tres tipos de caminos, los que existen que son de tuición de vialidad, que son todos los enrolados, Los que son de calles urbanas, que son de la municipalidad, y los que son vecinales o que en el fondo son servidumbre, cuya propiedad están en las escrituras de los vecinos de los terrenos adyacentes. Y esos terminan siendo caminos que se les denomina malamente vecinales, pero en el fondo son servidumbres de paz, cuya responsabilidad en términos prácticos son de los dueños de los terrenos laterales. Por eso muchas veces acá cuando nosotros hemos invertido recursos y hemos comprado material y todo, yo lo paso por concejo para transparentarlo como un requerimiento de la junta vecinos para un camino que forma parte de su jurisdicción, encontrando esa la forma legal para poder de repente intervenir caminos que son de mucho tráfico, si son caminos, por ejemplo, que son ciegos, indudablemente los dueños de los lados son los que tienen que pagar el material, eso es concejal.

CONCEJAL VALENZUELA: Ahí me quedó clarísimo porque hay varios caminos en esas condiciones.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Los vecinales son privados en el fondo.

CONCEJAL VALENZUELA: Es un tema de voluntad hacer algo ahí,

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: De procedimientos administrativos para no tener problemas. Por ejemplo, otra vez en San Jorge, quién me pidió el concejal y yo no tenía tiempo para pasarlo por concejo y lo que hice, sabe que yo mismo pagué la máquina y tengo el comprobante, arrende la máquina motoniveladora a la municipalidad y que fueran a pasarla porque no podíamos esperar pasarla y los vecinos dijeron que no tenían recursos. Entonces a veces se trata de solucionar cómo se pueda.

CONCEJAL VALENZUELA: Es la idea buscar soluciones. Cada problema tiene una solución y la idea es buscar la solución, no otro problema.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Y los que no tienen solución, por mucho que uno se esfuerza en trabajar, no tienen solución.

CONCEJAL VALENZUELA: Depende. Eso sería, presidente.

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA : Vuelvo a saludar a cada uno de ustedes. Bueno, dejando en claro en primero que nada, alcalde, de que es usted el que administra esta municipalidad y uno como fiscalizador o concejal trae los requerimientos de los vecinos acá al concejo. Hoy tengo dos requerimientos que son importantes para nuestra comuna,

que en otros concejos los he pedido y el fin de semana pasó un hecho, me llamó un vecino bien angustiado, ya que un familiar de él estaba complicado salud, le dio una ACV, no voy a dar nombre claramente, el requerimiento es el siguiente. me decía que el familiar de esta persona tuvo que irse en la ambulancia solo con otro familiar y él sentía un poco impotencia porque la persona iba en un estado momentos grave y me hacía el requerimiento, me decía, "Pero concejal, ¿cómo la ambulancia de Ñiquén no va a tener un TENS para la tranquilidad del paciente, la tranquilidad del chófer, que también es importante porque llevar una persona grave en una ambulancia también es importante para el chófer porque él a lo mejor no se va a poder concentrar bien en el tema del manejo y para el familiar que va, lo pedí en otro concejo anteriormente y me gustaría alcalde y tengo toda la fe que se trabaje en esto porque es importante tener un tens en la ambulancia, un técnico que muchas veces ha pasado en esta comuna de que las personas llegan fallecidas al hospital sin tener en el trayecto una atención y me gustaría, sé que muchas cosas a veces no se pueden hacer todo el momento, pero sí que lo tenga dentro de sus planes como requerimiento, no que yo lo esté estimando que sea así, sino que un requerimiento, señor alcalde. Y también siguiendo con la misma línea sobre el tema de salud, muchas personas me han dicho el tema de los exámenes. Por ejemplo, el examen de que se le hace endoscopía, hay 40 cupos al año y la demanda es mucho más. Me gustaría ver si como esfuerzo el municipio a esos 40 aumentarle unos 20 más sería bueno para para la salud de nuestros vecinos. Por hoy sería eso, señor alcalde, agradezco su atención. Gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ahí vamos a ver con el director de salud si hay alguna lista de espera en ese tipo de exámenes y ver de qué manera lo podemos cubrir con recursos municipales, más allá de ampliar convenio, de ver de qué manera con recursos municipales nosotros mandamos a hacer esos exámenes. Y lo otro dejar súper claro que es un CESFAM, no es un servicio de urgencia. Antes no había doctor las 24 horas, hoy día hay. Hoy día lo que nosotros tenemos por ley es la obligación de tener un consultorio, no es un servicio de urgencia porque por ley no nos corresponde como lo tiene San Carlos, como lo tienen otras comunas. Por lo tanto, la responsabilidad legal que nosotros podríamos asumir al dejarle entrever a la comunidad que somos un servicio de urgencia es súper complejo y las responsabilidades jurídicas, nosotros hacemos lo que podemos cuando llega una urgencia en el consultorio en términos de tener un médico, en términos de poder dar cobertura en el momento, pero nosotros no somos un servicio de urgencia y lamento mucho, pero yo consulté esto, lo consulté con varias fuentes y estamos pero a años luz de tener la cantidad de habitantes y de inscritos para tener un servicio de urgencia. Entonces, lamentablemente, el requerimiento que pareciera ser un sueño y que a mí me gustaría cumplir, también hay que aterrizarlo en términos legales, no es solamente tener un tens. Es cuál es la pertinencia legal que nosotros tenemos para utilizar las dependencias de salud. No somos un servicio de urgencia y eso a la comunidad hay que dejárselo claro. Somos un

CESFAM. Eso es lo que por ley nos corresponde con los 11,000 inscritos que tenemos, 10,000 y tantos inscritos. Y creo que son 35,000.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, pero el requerimiento mío era más tener un tens en la ambulancia. No sé si eso es posible, porque no sé si San Fabián es más grande o más chico que nosotros y ellos tienen un tens en la ambulancia.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Como le digo, hace 6 meses atrás o 7 meses no había médico, hoy día tenemos y lamentablemente no somos un servicio de urgencia. Podemos en el horario, vamos a ver cuál es que alternativa legal podemos, para poder dar algún tipo de, no me puedo comprometer ahora en el concejo, pero vamos a estudiar el requerimiento. Yo lo estudié la vez anterior, lo consulté y ahí obtuve las cifras para lo que es tener un servicio de urgencia. De hecho, nuestra ambulancia es una ambulancia de emergencia básica, son AEB, ni siquiera son ambulancias avanzadas que pudiéramos trasladar un paciente en una emergencia de verdad. Y creo que conté la anécdota la otra vez de un vecino que se volcó fuera de mi casa donde fui testigo donde la ambulancia del municipio, yo no era alcalde, estuvo 4 horas acompañando al paciente ahí sin poder trasladarlo porque él no podía trasladarlo. Entonces tuvimos que esperar que llegara la ambulancia del SAMU y estaba su hermano, y yo le decía, "Pero cómo no se puede con la ambulancia municipal no puede trasladar un paciente". Entonces, hay varios temas legales. Ahora, ante una urgencia, que no es lo mismo una emergencia, sí se puede. Claro, si viene alguien con una ACV, el doctor dice, "No, este caballero, hay que trasladarlo, se traslada con lo que se puede, si antes de que no." Pero en ese punto yo fui testigo cómo no lo pudieron y estuvo 4 horas y horas de madrugada más encima. Estamos hablando de 1 de la mañana, 5 de la mañana y triste eso.

Antes de terminar el concejo se ofrece la palabra, ¿no?

CONCEJAL ROJAS: Por mi parte notificar una iluminaria en sector de Paque Norte donde la señora Natalie Ascensio que está con complicaciones. Sería bueno también, teniendo entendido que está acá el director de DESAMU, algún protocolo en caso el tema de la ambulancia, así que para nosotros estar en conocimiento.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí, el protocolo, el protocolo es el siguiente. El protocolo es que la evaluación del Médico o la evaluación del uso de la ambulancia lo hace el doctor, que son decisiones técnicas y no políticas, sin perjuicio de eso, de repente, claro, , muchas veces uno se ve involucrado y se ve obligado a intervenir, pero claro, los doctores toman las decisiones en función de que ya yo mando la ambulancia para allá, alcalde, me dice, y si llega con urgencia, entonces ¿usted se hace responsable?, ya le mando la ambulancia 3 horas a la ambulancia y si de verdad después me llega una urgencia.

Entonces, claro, uno después cuando se ve enfrentado el problema se ve enfrentado a las consecuencias de tomar una decisión de llegar y pasar la ambulancia ante problemas que no son urgencias. Eso, concejales.

Bueno, invitar a toda la comunidad que nos está viendo a través de redes sociales para que este domingo nos acompañen en la final del canal Vecinal. La vamos a hacer en el estadio de Ñiquén Estación. Desde el municipio vamos a estar colaborando con todo lo que es la logística.

Queremos preparar una linda fiesta deportiva para este domingo, así es que todos cordialmente invitados desde las 9 de la mañana al parecer. Así es que vamos a también sacar una gráfica invitando a toda la comunidad para que nos pueda acompañar a esta final donde el municipio además este año está haciéndose responsable de las copas, así que son unas copas bastante lindas para que puedan ser entregadas en las distintas series de nuestro campeonato comunal. Que tengan un lindo jueves, un lindo viernes y mejor fin de semana. Muchas gracias a todos por acompañarnos.

ACUERDOS

ACUERDO N° 81

Por unanimidad se Aprueba el programa pasada de agosto, adulto Mayor año 2025 por un monto de \$7.000.000.- según detalle de gastos.

ACUERDO N° 82

Se aprueba Programa de Finalización Mes de la Infancia y Juventud

5 - COSTOS:

ITEM	VALOR
ALIMENTACIÓN	\$500.000.-
SHOW	\$4.700.000.-
TRANSPORTE	\$500.000.-
TÉCNICA	\$800.000.-
TOTAL	\$6.500.000.-

Se levanta la sesión siendo las 11:17 hrs. Am.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.-CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.-CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____